



**Junta Departamental
de Soriano**

Of. N° 278/25.-

ic.-

Mercedes, 14 de agosto de 2025.-

Señor Presidente del
Congreso Nacional de Ediles
APARICIO DUARTE
Junta Departamental de Treinta y Tres

De mi mayor consideración:

A los efectos que estime pertinente cumpla en remitir el planteo que hiciera llegar a la Mesa el señor edil DAMIÁN VALENTÍN, trasladando preocupación del Dr. Sergio Martinez De Vecchi por el surgimiento de ambulancias de precarias condiciones para la cobertura de eventos, principalmente en nuestro departamento, San José y Colonia.-

Se deja constancia que la Junta se limita a darle curso en la forma solicitada por el interesado.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

RAÚL BRUNO
PRESIDENTE

ANDREA L. FERNANDEZ
Secretaria

Cardona, 12 de agosto de 2025

Sr. Presidente Raúl Bruno

Presidente de la Junta Departamental de Soriano

Mediante la presente me gustaría expresarle mi preocupación como médico por el surgimiento de ambulancias de precarias condiciones para la cobertura de eventos principalmente en nuestro Departamento, San José y Colonia.

Ha habido un surgimiento de "ambulancias" que se ofrecen para la cobertura de eventos que no cuentan con el material ni el personal adecuado, ni con las habilitaciones correspondientes, poniendo en riesgo la salud de los participantes de este tipo de eventos que piensan que cuentan con la seguridad de una cobertura que no es tal. Como antecedentes hemos sufrido varios accidentes en este tipo de eventos que no recibieron la atención adecuada, en algunos casos lamentablemente con algún participante fallecido, como por ejemplo, en la Tablada Dolores.

Le solicito amablemente que le haga llegar mi preocupación a la junta departamental y permítame sugerirles lo siguiente:

Que se exija cuando se solicita el permiso municipal para el evento la carta correspondiente de la empresa que realiza la cobertura con número de RUT y números de matrículas de ambulancias que realizan la cobertura. Ésta es la única forma de controlar que los vehículos que realizan la cobertura pasaron los controles correspondientes exigidos por la normativa departamental lo cual es competencia del gobierno departamental (inspección, facturas, equipamiento, entre otros).

Solicito le de trámite en la comisión correspondiente y se traslade al congreso nacional de ediles.

De mantener la situación actual se esta dejando al azar el correcto cumplimiento de la normativa y la cobertura sanitaria de los eventos.

Agradeciendo desde ya lo saludan atentamente.



Dr. Carlos Martínez de Vieda